

Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2020

Nombre de la entidad	Centro de Estudios Master Anuscheh de Canarias SLU		
Fecha de concesión del DIE y convocatoria de referencia	Orden SSI/881/2016, de 24 de mayo (Resuelve la convocatoria de 2015)		
Año de última renovación	Última renovación en el año 2020		
Descripción de la entidad	Centro de Estudios Master Anuscheh de Canarias SLU, es un centro de formación que trata de ofrecer la excelencia en sus acciones formativas al mismo tiempo que fomenta sus valores de respeto, igualdad, honestidad y responsabilidad entre su alumnado.		
Nº de personas empleadas	Mujeres	Hombres	Total
	14	3	17
Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad	<p>Los objetivos de la empresa en materia de Igualdad que vienen recogidos en el Plan de Igualdad son:</p> <p>Establecer en el centro una cultura de absoluta tolerancia e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; así como poder incorporar en la gestión de la entidad, la igualdad efectiva entre ambos géneros.</p> <p>Prevenir desequilibrios que puedan surgir.</p> <p>Favorecer la promoción interna.</p> <p>Difundir y promover medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.</p> <p>Sensibilizar en materia de igualdad a todo el personal en plantilla.</p> <p>Mantener una actitud garantista en igualdad de trato y en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, durante los procesos de selección.</p> <p>Prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.</p> <p>Garantizar la utilización de un lenguaje inclusivo, no</p>		

Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad

sexista, así como imágenes no sexistas ni estereotipadas

La I Comisión de Igualdad se creó en 2013. Sin embargo, el centro ha estado desde sus inicios profundamente comprometido con la Igualdad, llevando a cabo diferentes acciones para fomentar los valores entre la plantilla, el alumnado y el entorno. Entre estas acciones destacan:

- Igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier proceso selectivo.
- Utilización de la acción positiva. Contratación de personal sin tener en cuenta estereotipos.
- Flexibilidad horaria.
- Elección del horario de trabajo por necesidades de conciliación de la vida laboral, personal o familiar.
- Teletrabajo.
- Posibilidad de elegir el centro de trabajo más próximo a la residencia.
- Protección de maternidad. Reducción de jornada por maternidad o paternidad. Reducción de jornada por hijos/as con enfermedades graves o por personas dependientes a cargo.
- Establecer el Protocolo de acción ante el acoso sexual o por razón de sexo en la empresa.
- Fomentar, en la medida de lo posible, la celebración de reuniones con el personal en horario laboral. En el caso de que la naturaleza de la reunión ocasionara que ineludiblemente tuviera que ser en horario no laboral, se pondría un servicio de ludoteca para que la plantilla pudiera traer a sus hijos/as.
- Creación de las “Colonias” para niños y niñas, para que nuestra plantilla pueda disponer de un servicio de cuidado de sus hijos e hijas en época no escolar durante su horario de trabajo.
- Vale “llegó la cigüeña”. Tras un nacimiento o adopción la empresa le hará entrega al padre o madre del niño un vale regalo destinado a la compra de complementos para el niño o niña.
- Paternidad +5. Se pretende aumentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, facilitando una ampliación de 5 días en el permiso de paternidad.
- Incidir en la utilización de un lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas.
- Introducir en diferentes espacios del centro lemas o frases para difundir el valor de la Igualdad.
- Fomentar entre nuestras empresas proveedoras y colaboradoras el compromiso y respeto por la Igualdad de género.
- Además, durante el año 2019, la empresa se ha



	<p>adherido a la campaña “Practica la Igualdad, marca la diferencia” de la Fundación CEPAIM en el marco del Programa ADELANTE, comprometiéndose con los principios de su manifiesto en materia de igualdad de oportunidades, igualdad de trato y no discriminación.</p>
--	---